## FUNCIÓN JUDICIAL



Juicio No. 18102-2019-00032

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA.

Ambato, miércoles 24 de marzo del 2021, a las 11h32.

OFICIO Nº 0061-2021-CP-SEPPMPPT

Ambato, 24 de Marzo del 2021

Caso No. 253-20-JH

Señora Doctora:

Teresa Nuques Martinez.

JUEZA SUSTANCIADORA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ouito.-

Av. José Tamayo E10-25 y Lizardo García

Telf. (593-2) 394 1800

De mi consideración:

En el juicio No. 18102-2019-00032 por ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS, seguido por BURBANO PROANO ANA BEATRIZ en contra de ING. DIEGO BASTIDAS YAZÁN (COORDINADOR GENERAL ZONAL 3, DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE TUNGURAHUA) - MINISTERIO DEL AMBIENTE, se ha dispuesto lo siguiente:

"SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA. Ambato, martes 23 de marzo del 2021, a las 14h53. Agréguese al proceso el oficio No. 268-CCE-ACT-TNM-2021 y Auto dictado por la Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, en atención al mismo, revisado que ha sido el sistema e-SATJE el trámite digital de la causa No. 18102-2019-00032, consta la razón sentada por el señor actuario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha lunes 06 de julio del 2020, las 12h58; se envió a la Corte Constitucional del Ecuador el expediente original de la acción de protección, tramitada en esta Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal

Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua, esto es en fecha 16 de julio 2020, por la Acción Extraordinaria de Protección presentada por Ana Beatriz Burbano Proaño. Hágase saber de este particular a la Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador. Consecuentemente, no es posible físicamente dar cumplimiento a lo solicitado, se dispone crear un expedientillo con el oficio antes referido y la providencia dictada por la Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, de fecha Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020, que se hace conocer a este despacho el día, lunes 22 de marzo del 2021; hecho que sea, manténgase el mismo para los fines legales correspondientes. Cúmplase y Notifíquese.- f) DR. NORIEGA PUGA MARCO ESTUARDO (PONENTE), f) DR. GARZON VILLACRES IVAN ARSENIO y f) DRA. LOZADA SEGURA SIRLEY DEL PILAR, JUECES PROVINCIALES.

Particular que comunico a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

CARDENAS GAVILANES MARÇO EDMUNDO

**SECRETARIO** 

